GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN

G.R.I.	
REG. Nº	8517988
EXP. Nº	5694145

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

N° 854 -2024-G.R.-JUNÍN/GRI.

Huancayo, 29 NOV. 2024

EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

VISTO:

El Informe Técnico Nº 1154-2024-GRJ/GRI/SGE, del 13 de octubre del 2024; la Carta N° 020-2024-CONSORCIO.SALUD.CARHUAMAYO/RC, del 11 de junio del 2024; la Carta N° 030-2024-CONSORCIO.SALUD.CARHUAMAYO/RC, del 26 de setiembre del 2024; la Carta N° 41-2024-LMMG/CONSULTOR, del 25 de setiembre del 2024; la Carta N° 3262-2024-GRJ/GRI/SGE, del 17 de setiembre del 2024; la Carta N° 36-2024-LMMG/CONSULTOR, del 16 de setiembre del 2024; la Carta N° 3042-2024-GRJ/GRI/SGE, del 28 de agosto del 2024; la Carta N° 026-2024-CONSORCIO SALUD.CARHUAMAYO/RC, del 12 de agosto del 2024; la Carta N° 3180-2024-GRJ/GRI/SGE, del 06 de setiembre del 2024; la Carta N° 33-2024-LMMG/CONSULTOR, del 03 de setiembre del 2024; la Carta N° 2626-2024-GRJ/GRI/SGE, del 01 de agosto del 2024; la Carta N° 025-2024-CONSORCIO SALUD.CARHUAMAYO/RC, del 30 de julio del 2024; la Carta N° 3095-2024-GRJ/GRI/SGE, del 02 de septiembre del 2024; la Carta N° 32-2024-LMMG/CONSULTOR, del 28 de agosto del 2024; la Carta N° 2820-2024-GRJ/GRI/SGE, del 13 de agosto del 2024; la Carta N° 023-2024-CONSORCIO SALUD.CARHUAMAYO/RC, del 09 de julio del 2024; la Carta N° 1674-2024-GRJ/GRI/SGE, del 15 de mayo del 2024; y demás documentos que forman parte de la presente resolución;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales son personas Jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible;

Que, el Gobierno Regional de Junín, es una institución que emana de la voluntad popular, cuenta con personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal, y como tal tiene la finalidad esencial de fomentar el desarrollo regional, integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada, conforme lo establece el artículo 2° y 4° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N°27867 y sus modificatorias Leyes N° 27902, 28013, 28926 y 28961;

Que, la Sub Gerencia de Estudios, tiene por función formular expedientes técnicos o estudios definitivos de los proyectos de inversión priorizados en la Programación Multianual de Inversiones del Gobierno Regional de Junín, y formular, evaluar los estudios de pre inversión o estudios definitivos en formulación, actualización

y reformulación, por la modalidad de contrato y administración directa; ello, de conformidad al Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Junín

Que, mediante Contrato N° 73-2024-GRJ/ORAF, del 10 de abril del 2024, Memorando N° 3484-2023-GRJ/GRI/SGE de fecha 14 de noviembre del 2023, suscrito por el funcionario Responsable de la Sub Gerencia de Estudios en el cual requieren la CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ATENCION DE SALUD BASICOS EN CARHUAMAYO DISTRITO DE CARHUAMAYO DE LA PROVINCIA DE JUNIN DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN, CUI N° 2606690, conforme al Termino de Referencia., Contrata el Consorcio Salud Carhuamayo y el Gobierno Regional Junín;

Que, mediante Carta N° 004-2024-CONSORCIO.SALUD.CARHUAMAYO/RC, del 17 de abril del 2024, suscrito por el Sr. Ronald Wilder Flores Guerrero, en su condición de representante común del Consorcio Salud Carhuamayo presenta el Estudio Topográfico - estudio básico del expediente técnico proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ATENCION DE SALUD BASICO EN CARHUAMAYO DISTRITO DE CARHUAMAYO DE LA PROVINCIA DE JUNIN DEL DEPARTAMENTO JUNIN, CON CUI Nº 2606690, para su evaluación y aprobación;

Que, mediante Carta N° 010-2024-CONSORCIO.SALUD.CARHUAMAYO/RC, del 02 de mayo del 2024, suscrito por el Sr. Ronald Wilder Flores Guerrero, en su condición de representante común del Consorcio Salud Carhuamayo presenta el Estudio de Mecánica de Suelos, estudio de cantera y diseño de mezclas del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ATENCION DE SALUD BASICO EN CARHUAMAYO DISTRITO DE CARHUAMAYO DE LA PROVINCIA DE JUNIN DEL DEPARTAMENTO JUNIN, CON CUI Nº 2606690, para su evaluación y aprobación;

Que, mediante Carta N° 012-2024-CONSORCIO.SALUD.CARHUAMAYO/RC, del 07 de mayo del 2024, suscrito por el Sr. Ronald Wilder Flores Guerrero, en su condición de representante común del Consorcio Salud Carhuamayo presenta la Opinión favorable de Selección de Terreno del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ATENCION DE SALUD BASICO EN CARHUAMAYO DISTRITO DE CARHUAMAYO DE LA PROVINCIA DE JUNIN DEL DEPARTAMENTO JUNIN, CON CUI Nº 2606690, para su evaluación y aprobación;

Que, mediante Carta N° 013-2024-CONSORCIO SALUD CARHUAMAYO/RC, del 07 de mayo del 2024, suscrito por el Sr. Ronald Wilder Flores Guerrero, en su condición de representante común, del Consorcio Salud Carhuamayo, presenta el Estudio de Evaluación de Riesgos según estructura Osce del terreno del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ATENCION DE SALUD BASICO EN CARHUAMAYO DISTRITO DE CARHUAMAYO DE LA PROVINCIA DE JUNIN DEL DEPARTAMENTO JUNIN, CON CUI Nº 2606690, para su evaluación y aprobación;

Que, mediante Carta N° 014-2024-CONSORCIO.SALUD.CARHUAMAYO/RC, del 08 de mayo del 2024, suscrito por el Sr. Ronald Wilder Flores Guerrero, en su condición de representante común del Consorcio Salud Carhuamayo presenta la Opinión favorable al Anteproyecto Arquitectónico (Diresa y/o Salud) del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ATENCION DE SALUD BASICO EN CARHUAMAYO DISTRITO DE CARHUAMAYO DE LA

PROVINCIA DE JUNIN DEL DEPARTAMENTO JUNIN, CON CUI Nº 2606690, para su evaluación y aprobación;

Que, mediante Carta N° 017-2024-CONSORCIO SALUD CARHUAMAYO/RC, del 09 de mayo del 2024, suscrito por el Sr. Ronald Wilder Flores Guerrero, en su condición de representante común del Consorcio Salud Carhuamayo presenta el Cira y Factibildad de servicio de Centro de Salud de Carhuamayo, del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ATENCION DE SALUD BASICO EN CARHUAMAYO DISTRITO DE CARHUAMAYO DE LA PROVINCIA DE JUNIN DEL DEPARTAMENTO JUNIN, CON CUI Nº 2606690, para su evaluación y aprobación;

Que, mediante la Carta N° 1674-2024-GRJ/GRI/SGE, del 14 de mayo del 2024, remite el Informe Técnico N° 029-2024-FGQ, suscrito por el Ing. Gonzales Quispe Frank, en su condición de Sub Gerente de Estudios, dando la Conformidad correspondiente al Primer Entregable de la elaboración del expediente técnico del proyecto denominado "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ATENCION DE SALUD BASICO EN CARHUAMAYO DISTRITO DE CARHUAMAYO DE LA PROVINCIA DE JUNIN DEL DEPARTAMENTO JUNIN", CON CUI Nº 2606690; de esta manera dar continuidad al segundo entregable de los estudios correspondientes según Contrato N°073-2024/GRJ/ORAF;

Que, mediante la Carta N° 023-2024-CONSORCIO SALUD.CARHUAMAYO/RC, del 09 de julio del 2024, suscrito por el Sr. Ronald Wilder Flores Guerrero, en su condición de representante común del Consorcio Salud Carhuamayo presenta el Segundo Entregable de elaboración del expediente técnico del proyecto denominado "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ATENCION DE SALUD BASICO EN CARHUAMAYO DISTRITO DE CARHUAMAYO DE LA PROVINCIA DE JUNIN DEL DEPARTAMENTO JUNIN", para su evaluación y aprobación;

Que, mediante la Carta N° 2820-2024-GRJ/GRI/SGE, del 13 de agosto del 2024, suscrito por el suscrito por el Ing. Frank Gonzales Quispe, en su condición de Sub Gerente de Estudios, notifica al Ing. Luis Martin Martínez Gálvez, en su condición de evaluador – supervisor, remitiendo la presentación del segundo entregable de la elaboración de Expediente Técnico: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ATENCION DE SALUD BÁSICOS EN CARHUAMAYO DISTRITO DE CARHUAMAYO DE LA PROVINCIA DE JUNIN DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" con cui N° 2606690, para su respectiva evaluación - supervisión, emita su aprobación del expediente técnico del proyecto en mención, otorgándole un plazo máximo de 15 días, según CONTRATO MENORES O IGUALES A 8UITS N°421-2024- GRJ/ORAF/OASA;

Que, mediante la Carta N° 32-2024-LMMG/CONSULTOR, del 28 de agosto del 2024, suscrito por el Ing. Luis Martínez Gálvez, en su condición de evaluador, remite el Informe Técnico N°01-2024-GRJ/GRI/SGE/LMG, concluyendo: " Que el SEGUNDO ENTREGABLE del proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCION DE SALUD BÁSICOS EN CARHUAMAYO, DISTRITO DE CARHUAMAYO DE LA PROVINCIA DE JUNIN" con CUI 2606690, cumple con los requerimientos solicitados en el TDR por lo que se da CONFORMIDAD Y OPINION TÉCNICA FAVORABLE. Se remite el presente informe en cumplimiento al CONTRATO MENORES O IGUALES A 8 UIT'S N° 421-2024-GRJ/ORAF/OASA para los fines correspondientes.";

Que, mediante la Carta N° 3095-2024-GRJ/GRI/SGE, de 29 de agosto del 2024 suscrito por el Ing. Frank Gonzales Quispe, en su condición de Sub Gerente de Estudios, notifica al Sr. Ronald Wilder Flores Guerrero en su condición de representante del

Consorcio Salud Carhuamayo, la Evaluación al Segundo Entregable con fecha 02 de septiembre, detallado en el Informe Técnico N°01-2024-GRJ/GRI/SGE/LMG, OTORGANDO LA CONFORMIDAD Y/O APROBACION AL SEGUNDO ENTREGABLE, del proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCION DE SALUD BÁSICOS EN CARHUAMAYO, DISTRITO DE CARHUAMAYO DE LA PROVINCIA DE JUNIN" con CUI 2606690, el cual fue revisado de acuerdo al contenido del Contrato N°73- 2024/GRJ/ORAF;

Que, mediante la Carta N° 025-2024-CONSORCIO SALUD.CARHUAMAYO/RC, del 30 de julio del 2024, suscrito por el Ing. Ronald Wilder Flores Guerrero en su condición de representante legal del Consorcio Salud Carhuamayo, presenta el Tercer Entregable de elaboración del expediente técnico del proyecto denominado "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCION DE SALUD BASICO EN CARHUAMAYO DISTRITO DE CARHUAMAYO DE LA PROVINCIA DE JUNIN DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN, para su evaluación y aprobación;

Que, mediante la Carta N° 2626-2024-GRJ/GRI/SGE, del 01 de agosto del 2024, suscrito por el Ing. Frank Gonzales Quispe en su condición de Sub Gerente de Estudios, notifica al Ing. Luis Martin Martínez Gálvez, en su condición de evaluador – supervisor, remitiendo la presentación del Tercer entregable de la elaboración de Expediente Técnico: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ATENCION DE SALUD BÁSICOS EN CARHUAMAYO DISTRITO DE CARHUAMAYO DE LA PROVINCIA DE JUNIN DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" con cui N° 2606690, para su respectiva evaluación - supervisión, emita su aprobación del expediente técnico del proyecto en mención, según CONTRATO MENORES O IGUALES A 8UITS N°421-2024- GRJ/ORAF/OASA;

Que, mediante la Carta N° 33-2024-LMMG/CONSULTOR, del 03 de setiembre del 2024 suscrito por el Ing. Luis Martínez Gálvez, en su condición de evaluador, remite el Informe Técnico N°02-2024-GRJ/GRI/SGE/LMG, concluyendo: " Que el TERCER ENTREGABLE del proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCION DE SALUD BÁSICOS EN CARHUAMAYO, DISTRITO DE CARHUAMAYO DE LA PROVINCIA DE JUNIN" con CUI 2606690, cumple con los requerimientos solicitados en el TDR por lo que se da CONFORMIDAD Y OPINION TÉCNICA FAVORABLE. Se remite el presente informe en cumplimiento al CONTRATO MENORES O IGUALES A 8 UIT'S N° 421-2024-GRJ/ORAF/OASA para los fines correspondientes.";

Que, mediante la Carta N° 3180-2024-GRJ/GRI/SGE, del 05 de setiembre del 2024, suscrito por el Ing. Frank Gonzales Quispe, en su condición de Sub Gerente de Estudios, notifica al Sr. Ronald Wilder Flores Guerrero en su condición de representante del Consorcio Salud Carhuamayo, la Evaluación al Tercer Entregable, con fecha 06 de septiembre, detallado en el Informe Técnico N°02-2024-GRJ/GRI/SGE/LMG, OTORGANDO LA CONFORMIDAD Y/O APROBACION AL SEGUNDO ENTREGABLE, del proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCION DE SALUD BÁSICOS EN CARHUAMAYO, DISTRITO DE CARHUAMAYO DE LA PROVINCIA DE JUNIN" con CUI 2606690, el cual fue revisado de acuerdo al contenido del Contrato N°73- 2024/GRJ/ORAF;

Que, mediante la Carta N° 026-2024-CONSORCIO SALUD.CARHUAMAYO/RC, del 12 de agosto del 2024, suscrito por el Ing. Ronald Wilder Flores Guerrero en su condición de representante legal del Consorcio Salud Carhuamayo, presenta el Cuarto Entregable de elaboración del expediente técnico del proyecto denominado "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCION DE SALUD

BASICO EN CARHUAMAYO DISTRITO DE CARHUAMAYO DE LA PROVINCIA DE JUNIN DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN, para su evaluación y aprobación;

Que, mediante la Carta N° 3042-2024-GRJ/GRI/SGE, del 28 de agosto del 2024, suscrito por el Ing. Frank Gonzales Quispe en su condición de Sub Gerente de Estudios notifica al Ing. Luis Martin Martínez Gálvez, en su condición de evaluador – supervisor, remitiendo la presentación del Cuarto Entregable de la elaboración de Expediente Técnico: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ATENCION DE SALUD BÁSICOS EN CARHUAMAYO DISTRITO DE CARHUAMAYO DE LA PROVINCIA DE JUNIN DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" con cui N° 2606690, para su respectiva evaluación - supervisión, emita su aprobación del expediente técnico del proyecto en mención, según CONTRATO MENORES O IGUALES A 8UITS N°421-2024- GRJ/ORAF/OASA;

Que, mediante la Carta N° 36-2024-LMMG/CONSULTOR, del 16 de setiembre del 2024 suscrito por el Ing. Luis Martínez Gálvez, en su condición de evaluador, remite el Informe Técnico N° 03-2024-GRJ/SGE/LMG, concluyendo: "Que el CUARTO ENTREGABLE del proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCION DE SALUD BÁSICOS EN CARHUAMAYO, DISTRITO DE CARHUAMAYO DE LA PROVINCIA DE JUNIN" con CUI 2606690 cumple con los requerimientos solicitados en el TDR por lo que se da CONFORMIDAD Y OPINION TÉCNICA FAVORABLE. Se remite el presente informe en cumplimiento al CONTRATO MENORES O IGUALES A 8 UIT'S N° 421-2024-GRJ/ORAF/OASA para los fines correspondiente";

Que, mediante la Carta N° 3262-2024-GRJ/GRI/SGE, del 17 de setiembre del 2024, suscrito por el Ing. Frank Gonzales Quispe en su condición de Sub Gerente de Estudios, notifica al Sr. Ronald Wilder Flores Guerrero en su condición de representante del Consorcio Salud Carhuamayo, la Evaluación al Cuarto Entregable, de fecha 16 de setiembre DEL 2024, detallado en el Informe Técnico N°03-2024-GRJ/GRI/SGE/LMG, OTORGANDO LA CONFORMIDAD Y/O APROBACION AL CUARTO ENTREGABLE, del proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCION DE SALUD BÁSICOS EN CARHUAMAYO, DISTRITO DE CARHUAMAYO DE LA PROVINCIA DE JUNIN" con CUI 2606690, el cual fue revisado de acuerdo al contenido del Contrato N°73- 2024/GRJ/ORAF;

Que, mediante la Carta N° 41-2024-LMMG/CONSULTOR, del 25 de setiembre del 2024, suscrito por el Ing. Luis Martínez Gálvez, presenta los archivadores que componen el físico del expediente técnico del proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCION DE SALUD BÁSICOS EN CARHUAMAYO, DISTRITO DE CARHUAMAYO DE LA PROVINCIA DE JUNIN" con CUI 2606690, evaluado en cumplimiento al CONTRATO MENORES O IGUALES A 8 UIT'S Nº 421- 2024-GRJ/ORAF/OASA, para que prosiga el trámite administrativo correspondiente;

Que, mediante la Carta N° 030-2024-CONSORCIO SALUD.CARHUAMAYO/RC, del 26 de setiembre del 2024, suscrito por el Ing. Ronald Wilder Flores Guerrero, en su condición de representante legal del Consorcio Salud Carhuamayo, presenta el expediente técnico (01) juego en formato físico en versión original, (01) formato físico copia y archivo en digital, según especifica en el CONTRATO N°073- 2024-GRJ/ORAF correspondiente al proyecto denominado "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ATENCION DE SALUD BASICO EN CARHUAMAYO DISTRITO DE CARHUAMAYO DE LA PROVINCIA DE JUNIN DEL DEPARTAMENTO JUNIN", CON CUI Nº 2606690;

Que, mediante la Carta N° 020-2024-CONSORCIO SALUD.CARHUAMAYO/RC, del 11 de junio del 2024, suscrito por el Sr. Ronald Wilder Flores Guerrero, en su condición de representante legal del Consorcio Carhuamayo, solicita aprobación de cambio de Personal Clave - Especialista en Instalaciones Eléctricas en la elaboración del expediente técnico del proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ATENCION DE SALUD BASICO EN CARHUAMAYO DISTRITO DE CARHUAMAYO DE LA PROVINCIA DE JUNIN DEL DEPARTAMENTO JUNIN", CON CUI Nº 2606690, solicito dicha petición en virtud a la CARTA N° 002- 2024-ING.ULRH, de fecha 11 de junio del 2024, donde el ING. RAMIRO HECTOR URRUTIA LAGONES, presenta su renuncia irrevocable a dicho cargo, por lo que mi representada se ve en la necesidad de realizar el cambio en amparo al art. 190 del reglamento de las contrataciones del estado, acreditando al nuevo especialista en instalaciones eléctricas el Ing. Sanches Poma Raúl Wilfredo, Identificado con DNI N° 19815530;

Que, mediante el Informe Técnico Nº 1154-2024-GRJ/GRI/SGE, del 13 de octubre del 2024, suscrito por el Ing. Frank Gonzales Quispe, en su condición de Sub Gerencia de Estudios, remite la conformidad otorgando opinión técnica favorable; al EXPEDIENTE TECNICO proyecto denominado "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ATENCION DE SALUD BASICO EN CARHUAMAYO DISTRITO DE CARHUAMAYO DE LA PROVINCIA DE JUNIN DEL DEPARTAMENTO JUNIN", CON CUI Nº 2606690, el cual se detalla lo siguiente:

"(...)

3. **ESTADO SITUACIONAL DEL EXPEDIENTE TÉCNICO**

Con CARTA N°030-2024-CONSORCIO.SALUD. CARHUAMAYO/RC, de fecha 26 de septiembre del 2024, el CONSORCIO SALUD CARHUAMAYO hace la presentación del expediente técnico en versión original y copia, , que corresponde a los servicios de consultoría de obra para la elaboración del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ATENCION DE SALUD BASICOS EN CARHUAMAYO, DISTRITO DE CARHUAMAYO DE LA PROVINCIA DE JUNIN DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N°2606690.

Visto los antecedentes, y en referencia a la directiva Nº004-2013-GRI-SGE "NORMAS PARA LA ELABORACIÓN, EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO O EXPEDIENTE TÉCNICO DE UN PROYECTO DE INVERSIÓN PUBLICA DE INFRAESTRUCTURA BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA O CONTRATA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN", se realiza el siguiente pronunciamiento y análisis respectivo.

4. **CONTENIDO DE LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TECNICO:**

EXPEDIENTE DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD				
CUI	2606690	NOMBRE DEL PROYECTO		"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ATENCION DE SALUD BASICOS EN CARHUAMAYO, DISTRITO DE CARHUAMAYO DE LA PROVINCIA DE JUNIN DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN"
ITEM	**DOCUMENTOS**	**SI**	**NO**	**OBSERVACIONES**
1.-	**RESUMEN EJECUTIVO**	X		Si presenta profesionales por cada especialidad.
1.01	INDICE GENERAL	X		
1.02	RESUMEN EJECUTIVO	X		
1.03	MEMORIA DESCRIPTIVA GENERAL	X		
1.04	ESPECIFICACIONES TECNICAS GENERALES	X		
1.05	LISTADO DE EQUIPO DE CONSULTORIA	X		
1.06	LISTADO DE PLANOS POR ESPECIALIDAD	X		
1.07	RESUMEN DE PRESUPUESTO	X		
1.08	DESAGREGADO DE GASTOS GENERALES	X		
1.09	PLAZO Y MODALIDAD 0 DE EJECUCION	X		
1.10	CRONOGRAMA DE EJECUCION FISICA DE OBRA	X		
1.11	CRONOGRAMA VALORIZADO DE EJECUCION DE OBRA	X		
1.12	BASES DE CALCULO DE MANO DE OBRA	X		

1.13	CALCULOS JUSTIFICADOS DE FLETE, MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS	X		
2.-	**ESTUDIOS BASICOS**	X		
2.01	LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO	X		
2.02	ESTUDIO DE MECANICA DE SUELOS	X		
2.03	ESTUDIO DE CANTERA Y DISEÑO DE MEZCLAS	X		
2.04	ESTUDIO DE EVALUACION DE RIESGOS SEGUN ESTRUCTURA DE OSCE	X		
2.05	OPINION FAVORABLE AL ANTEPROYECTO ARQUITECTONICO (DIRESA Y/O SALUD)	X		
3.-	**OBRAS PROVISIONALES ESTRUCTURAS**	X		
3.01	MEMORIA DESCRIPTIVA	X		
3.02	MEMORIA DE CALCULO	X		
3.03	ESPECIFICACIONES TECNICAS	X		
3.04	PLANILLA DE METRADOS	X		
3.05	PRESUPUESTO	X		
3.06	ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS	X		
3.07	AGRUPAMIENTO PRELIMINAR	X		
3.08	FORMULA POLINOMICA	X		
3.09	LISTADO DE INSUMOS	X		
4.-	**ARQUITECTURA, SEÑALIZACION, SEGURIDAD Y EVACUACION**	X		
4.01	**ARQUITECTURA**	X		
4.01. 01	MEMORIA DESCRIPTIVA	X		
4.01. 02	PROGRAMA MEDICO ARQUITECTONICO	X		
4.01. 03	CUADRO DE ACABADOS	X		
4.01. 04	ESPECIFICACIONES TECNICAS	X		
4.01. 05	PLANILLA DE METRADOS	X		
4.02	SEÑALIZACION	X		
4.02. 01	MEMORIA DESCRIPTIVA	X		
4.02. 02	ESPECIFICACIONES TECNICAS	X		
4.02. 03	PLANILLA DE METRADOS	X		
4.03	SEGURIDAD Y EVACUACION	X		
4.03. 01	MEMORIA DESCRIPTIVA	X		
4.03. 02	MEMORIA DE CALCULO DE EVACUACION Y AFORO	X		
4.03. 03	ESPECIFICACIONES TECNICAS	X		
4.03. 04	PLANILLA DE METRADOS	X		
4.04	PRESUPUESTO	X		
4.05	ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS	X		
4.06	AGRUPAMIENTO PRELIMINAR	X		
4.07	FORMULA POLINOMICA	X		
4.08	LISTADO DE INSUMOS	X		
5.-	**INSTALACIONES SANITARIAS**	X		
5.01	MEMORIA DESCRIPTIVA	X		
5.02	MEMORIA DE CALCULO	X		
5.03.	ESPECIFICACIONES TECNICAS	X		
5.04	PLANILLA DE METRADOS	X		
5.05	PRESUPUESTO	X		
5.06	ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS	X		
5.07	AGRUPAMIENTO PRELIMINAR	X		
5.08	FORMULA POLINOMICA	X		
5.09	LISTADO DE INSUMOS	X		
6.-	**INSTALACIONES ELECTRICAS**	X		
6.01	MEMORIA DESCRIPTIVA	X		
6.02	MEMORIA DE CALCULO	X		
6.03	ESPECIFICACIONES TECNICAS	X		
6.04	PLANILLA DE METRADOS	X		
6.05	PRESUPUESTO	X		
6.06	ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS	X		
6.07	AGRUPAMIENTO PRELIMINAR	X		
6.08	FORMULA POLINOMICA	X		
6.09	LISTADO DE INSUMOS	X		
7.-	**INSTALACIONES MECANICAS**	X		
7.01	MEMORIA DESCRIPTIVA	X		
7.02	MEMORIA DE CALCULO	X		
7.03	ESPECIFICACIONES TECNICAS	X		
7.04	PLANILLA DE METRADOS	X		
7.05	PRESUPUESTO	X		

GOBIERNO REGIONAL GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA JUNIN

GOBIERNO REGIONAL SUBGERENCIA DE ESTUDIOS JUNIN

7.06	ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS	X		
7.07	AGRUPAMIENTO PRELIMINAR	X		
7.08	FORMULA POLINOMICA	X		
7.09	LISTADO DE INSUMOS	X		
8.-	**INSTALACIONES DE COMUNICACIONES**	X		
8.01	MEMORIA DESCRIPTIVA	X		
8.02	MEMORIA DE CALCULO	X		
8.03	ESPECIFICACIONES TECNICAS	X		
8.04	PLANILLA DE METRADOS	X		
8.05	PRESUPUESTO	X		
8.06	ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS	X		
8.07	AGRUPAMIENTO PRELIMINAR	X		
8.08	FORMULA POLINOMICA	X		
8.09	LISTADO DE INSUMOS	X		
9.-	**EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO**	X		
9.01	MEMORIA DESCRIPTIVA	X		
9.02	LISTADO DE EQUIPAMIENTO POR AMBIENTE	X		
9.03	LISTADO DE EQUIPAMIENTO CON COSTO	X		
9.04	LISTADO DE EQUIPAMIENTO POR UPSS	X		
9.05	LISTADO POR GRUPO GENERICO CON COSTO	X		
9.06	CUADRO DE PREINSTALACION	X		
9.07	ESPECIFICACIONES TECNICAS	X		
9.08	PLANILLA DE METRADOS	X		
9.09	COSTOS REFERENCIALES	X		
9.10	FORMULA POLINOMICA			
10.-	**PLANOS**	X		
10.01	PLANOS DE UBICACION Y LOCALIZACION	X		
10.02	PLANO TOPOGRAFICO	X		
10.03	PLANO DE UBICACION DE BM	X		
10.04	PLANOS Y UBICACION DE CALICATAS	X		
10.05	PLANOS DE UBICACION DE INFRAESTRUCTURA EXISTENTE	X		
10.06	PLANO DE DEMOLICION	X		
10.07	PLANO DE MOVIMIENTO DE TIERRA	X		
10.08	PLANOS DE ARQUITECTURA	X		
10.09	PLANOS DE SEÑALIZACION	X		
10.10	PLANOS DE ESTRUCTURAS	X		
10.11	PLANOS DE INSTALACIONES SANITARIAS	X		
10.12	PLANOS DE INSTALACIONES ELECTRICAS	X		
10.13	PLANOS DE INSTALACIONES MECANICAS	X		
10.14	PLANOS DE INSTALACIONES DE COMUNICACIONES	X		
10.15	PLANOS DE EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO	X		
10.16	SEGURIDAD Y EVACUACION	X		
10.17	PLANOS DE OBRAS EXTERIORES	X		
11.-	**ANEXOS**	X		
11.01	GESTION DE RIESGO EN LA PLANIFICACION DE LA EJECUCION DE OBRAS	X		
11.02	GESTION DE LA SALUD	X		
11.03	OPINION FAVORABLE AL ANTEPROYECTO ARQUITECTONICO	X		
11.04	FACTIBILIDAD DE SERVICIOS	X		
11.05	VISTAS 3D Y RECORRIDO VIRTUAL	X		
11.06	HABILITACION URBANA	X		
11.07	LICENCIA DE EDIFICACION	X		
11.08	ESTUDIO DE MERCADO DE COSTOS	X		
11.09	ESTUPIO DE IMPACTO AMBIENTAL	X		
11.10	EXPEDIENTE TECNICO DE MEDIA TENSION	X		
11.11	CIRA O PMA	X		
11.12	SANEAMIENTO DE LOS TERRENOS	X		

GOBIERNO REGIONAL · GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA · JUNIN

GOBIERNO REGIONAL · SUB GERENCIA DE ESTUDIOS · JUNIN

✓ La formulación del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ATENCION DE SALUD BASICOS EN CARHUAMAYO, DISTRITO DE CARHUAMAYO DE LA PROVINCIA DE JUNIN DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN", con cui N°2606690, cuenta con el siguiente resumen presupuestal, actualizado al mes de septiembre del 2024.

(...)

5. DEL PRESUPUESTO TOTAL DE INVERSIÓN

El presupuesto total evaluado asciende a **S/ 57,649,961.30 (Cincuenta y siete millones seiscientos cuarenta y nueve mil novecientos sesenta y uno con 30/100 soles)**, con precios vigentes al mes de septiembre del 2024 (...).

6. DEL PLAZO Y MODALIDAD DE EJECUCIÓN

De acuerdo con los cronogramas presentados en la elaboración el plazo de ejecución de la Obra será por Administración Indirecta o Contrata, con un tiempo de ejecución de 14 meses (420 días calendarios).

7. **CONCLUSIONES**

- De acuerdo a la **CARTA N°36-2024-LMMG/CONSULTOR,** de fecha 16 de septiembre, detallado en el INFORME N°03-2024-GRJ/GRI/SGE/LMG, donde el **EVALUADOR el Ing. Luis Martin Martínez Gálvez** con CONTRATO MENORES O IGUALES A 8UITs N°421-2024-GRJ/ORAF/OASA, **OTORGA LA CONFORMIDAD Y APROBACION A LA FORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO** del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ATENCION DE SALUD BASICOS EN CARHUAMAYO, DISTRITO DE CARHUAMAYO DE LA PROVINCIA DE JUNIN DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN", con cui N°2606690, que se realizó **CONFORME AL CONTENIDO DEL CONTRATO N°73-2024/GRJ/ORAF**.

- El expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ATENCION DE SALUD BASICOS EN CARHUAMAYO, DISTRITO DE CARHUAMAYO DE LA PROVINCIA DE JUNIN DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN", con cui N°2606690, **cuenta con un presupuesto que asciende a la suma de S/ 57,649,961.30 (Cincuenta y siete millones seiscientos cuarenta y nueve mil novecientos sesenta y uno con 30/100 soles),** con precios actualizados al mes de septiembre del 2024, y con un plazo de ejecución de 420 días y la modalidad de ejecución será por Administración Indirecta o Contrata, para el cual se otorga **OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE Y CONFORMIDAD A LA FORMULACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO.**

VALOR REFERENCIAL	**S/.**	**53,039,543.17**
SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	**S/.**	**2,121,581.73**
ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO (Monto total Devengado)	**S/.**	**800,000.00**
GESTION DE PROYECTOS (Monto de acuerdo analítico)	**S/.**	**558,445.00**
COSTO TOTAL DE INVERSION	**S/.**	**56,519,569.90**
CONTROL CONCURRENTE	**S/.**	**1,130,391.40**
COSTO FINAL DE INVERSIÓN	**S/.**	**57,649,961.30**

8. **RECOMENDACIONES**

Se recomienda aprobar mediante Acto Resolutivo la contratación del servicio de consultoría de obra para la elaboración del Expediente Técnico del proyecto: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ATENCION DE SALUD BASICOS EN CARHUAMAYO, DISTRITO DE CARHUAMAYO DE LA PROVINCIA DE JUNIN DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N°2606690.**

(...)"

Que, de acuerdo a la Directiva N° 004-2013-GRJ-GRI-SGE "NORMAS PARA LA ELABORACIÓN, EVALUACION Y APROBACION DEL ESTUDIO DEFINITIVO O EXPEDIENTE TÉCNICO DE UN PROYECTO DE INVERSION PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACION INDIRECTA O CONTRATA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN", se realizó la evaluación del Expediente Técnico denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ATENCION DE SALUD BASICO EN CARHUAMAYO DISTRITO DE CARHUAMAYO DE LA PROVINCIA DE JUNIN DEL DEPARTAMENTO JUNIN", con CUI Nº 2606690;

Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios y contando con la visacion correspondiente;

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27867 y sus Modificatorias, la Resolución Ejecutiva Regional N° 076-2023-GR-JUNIN/GR y de acuerdo con las Funciones Específicas, del Gerente Regional de Infraestructura, según el Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional Junín;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - APROBAR, la elaboración del Expediente Técnico de proyecto denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ATENCION DE

SALUD BASICO EN CARHUAMAYO DISTRITO DE CARHUAMAYO DE LA PROVINCIA DE JUNIN DEL DEPARTAMENTO JUNIN", con CUI Nº 2606690, por la modalidad de ejecución será por Administración Indirecta o Contrata, con un plazo de ejecución de 420 días calendarios, con precios actualizados al mes de septiembre del 2024, conforme al siguiente detalle:

VALOR REFERENCIAL DE LA OBRA	S/	53,039,543.17
SUPERVISIÓN Y LIQUIDACION	S/	2,121,581.73
ELABORACION EXPEDIENTE TÉCNICO	S/	800,000.00
GESTION DEL PROYECTO	S/	558,445.00
COSTO TOTAL DE INVERSIÓN	S/	56,519,569.90
CONTROL CONCURRENTE	S/	1,130,391.40
COSTO FINAL DE INVERSIÓN	S/	57,649,961.30

Son: Cincuenta y Siete Millones Seiscientos Cuarenta y Nueve Mil Novecientos Sesenta y Uno con 30/100 soles

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER, que la aprobación de la Elaboración del Expediente Técnico denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ATENCION DE SALUD BASICO EN CARHUAMAYO DISTRITO DE CARHUAMAYO DE LA PROVINCIA DE JUNIN DEL DEPARTAMENTO JUNIN", con CUI Nº 2606690, es de carácter netamente técnico, siendo que la ejecución de la Inversión quede supeditada al cumplimiento de la normatividad vigente en cuanto a su priorización y financiamiento;

ARTÍCULO 3°.- DETERMINAR, que en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, transgresiones legales o transgresiones técnicas, en la Elaboración del Expediente Técnico la responsabilidad recae, el Ing. Ronald Wilder Flores Guerrero, en su condición de Representante Legal del Consorcio Salud Carhuamayo, el Ing. Luis Martínez Gálvez con CIP N° 94614, como Evaluador y la Sub Gerencia de Estudios, cuya responsabilidad se extiende hasta la culminación de la ejecución de obra;

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Sub Gerencia de Estudios, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, y a los demás órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín.

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE

ING. RONY PAOLO VEJARANO PEREZ
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
La Secretaria General que suscribe, Certifica que la presente es copia fiel de su original.
HYO. 02 DIC. 2024
Abg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARIA GENERAL